



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 3298

CHILLAN VIEJO, 04 JUN 2021

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 04.06.2021.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	N° Licencia Médica	Salud
■■■■■	GARBARINO AEDO MARILYN	01/06/2021	04/06/2021	04	CESFAM DRA. MICHELLEL BACHELET JERIA	3 6384636-8	FONASA
■■■■■	QUIJON OYARCE IVONNE	04/06/2021	04/06/2021	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	3 6401574-5	MAS VIDA
■■■■■	SANHUEZA CABRERA PAMELA	02/06/2021	05/06/2021	04	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	3 6386751-9	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FSC/HHH/OES/ACV/afe

Distribución:

Secretaría Municipal

Reg. Siaper

Secretaría Depto. Salud



**ALICIA CONTRERAS VIELMA
JEFA DEPTO. SALUD (R)**